



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/019	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29/05/2019	<b>BOUC:</b> 31/05/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 2
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PERIODISMO	
<b>PERFIL:</b> INFORMACIÓN PERIODÍSTICA ESPECIALIZADA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> PERIODISMO Y NUEVOS MEDIOS	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

### LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 26 de JUNIO de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
CASTELLET HOMET, ANDREU
MARTÍN QUEVEDO, JUAN
MARTÍNEZ VALERIO, LIZETTE
OLIVA MARAÑÓN, CARLOS
PEDRO CARAÑANA, JOAN
REQUEIJO REY, PAULA
REVILLA GUIJARRO, ALMUDENA
RICO JEREZ, MARTA
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
VARONA ARAMBURU, DAVID
VIDAL VALIÑA, CARMEN MARINA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD



Firmado:


Vº Bº EL/LA DECANO/A



Firmado:

DECANATO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26 JUNIO 2019



Firmado: *[Signature]*

PERSONAL